

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

**SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO DNP
III TRIMESTRE DE 2023**

Auditores

**Josly Santiago Saavedra Vela
Edgar Alonso Gómez Rodríguez**

Jefe de Control Interno

Rodolfo Leon Cano Blandon (E.)

Bogotá, Noviembre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
OBJETIVO	3
ANALISIS ESPECÍFICO GASTOS DE PERSONAL	5
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	12
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.....	16
SEGUROS GENERALES.....	17
ARRENDAMIENTOS	18
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	20
DISPOSICIONES RELACIONADAS CON AUSTERIDAD DEL GASTO.....	22
PAPELERÍA.....	23
PAGOS CONCILIACIONES JUDICIALES	25
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	26

INTRODUCCION

De acuerdo con el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, se establece la obligación de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y restricción del gasto, así como la preparación de un informe trimestral con destino al Representante Legal de la entidad; con el fin de cumplir esta disposición la Oficina de Control Interno, adelantó la verificación correspondiente y presenta este informe. Es importante señalar que, según la norma citada, “en todo caso, es responsabilidad de los Secretarios Generales velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones”.

OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones relacionadas con austeridad del gasto público en el Departamento Nacional de Planeación para el período correspondiente al tercer trimestre de 2023.

METODOLOGÍA

- 1. Análisis Comparativo del gasto.** Se efectuó un análisis general y desagregado del gasto total del DNP (gastos generales y de personal) comparado con el gasto del período inmediatamente anterior y con el mismo período en la vigencia anterior (a precios corrientes).

Los análisis se realizaron con base en la información contable registrada en el sistema SIIF Nación, cuya disponibilidad está sujeta a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No 706 de 2016¹ y la fecha límite emitida por el Administrador del SIIF Nación. Para el tercer trimestre de 2023, que es el 27 de octubre de 2023.

Los estados financieros del DNP se preparan conforme a las “Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” establecidas en la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN y modificaciones vigentes.

Es importante precisar que para efectos del registro contable de los gastos, se mantiene el principio de Devengo según el cual, “los hechos económicos se reconocen en el momento en que sucedan con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalente de efectivo que se deriva de estos”; asimismo, que desde el año 2018, en los estados financieros del DNP, se incorpora el movimiento de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) según el procedimiento establecido en la Resolución 191 de 2020; por lo tanto, el DNP ejecutor de recursos del SGR y del Presupuesto General de la Nación, consolida en sus estados contables las transacciones y hechos económicos con independencia del recurso con el cual se ejecuten.

Con el fin de facilitar el análisis y las conclusiones, es pertinente señalar que en el sistema SIIF Nación los recursos del SGR, se registran en la Subunidad 051; los proyectos financiados con recursos de crédito y donación que requieren contabilidades independientes se registran por otras subunidades y los proyectos

¹ Resolución modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019, 109 de junio 17 de 2020, 193 de diciembre 3 de 2020, 195 de 16 de Noviembre de 2021,

financiados con recursos nación, se registran en la Subunidad 000 denominada Gestión General (para éstos últimos, la agregación de centros de costos se lleva en detalle a nivel presupuestal).

2. **Seguimiento disposiciones relacionadas con austeridad del gasto.** En este capítulo se presentan los resultados de seguimiento a disposiciones vigentes que han sido seleccionadas durante el período informado, se tomó en consideración lo dispuesto en la circular 05 de 2023, "Reportes sobre Austeridad del gasto" - Artículo 19 Ley 2155 de 2021 y Decreto 444 de 2023 Art 23 párrafo 2

Finalmente, como resultado de este seguimiento se presentan conclusiones y recomendaciones.

ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO TOTAL III TRIMESTRE 2023

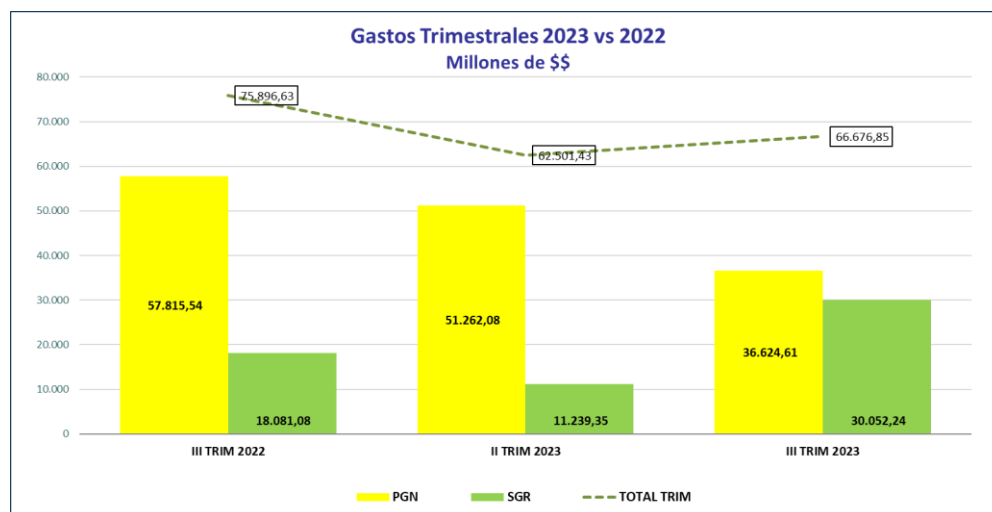


Gráfico 1. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.

Análisis General del Gasto Comparativo Trimestral 2023 (II y III) vs 2022 (III) y fuente de financiamiento (PGN y SGR)

En el tercer trimestre de 2023, los gastos totales sumaron \$66.676,85 millones de pesos, distribuidos así: con recursos del PGN: \$36.624,61 millones (54,93%) y con recursos SGR \$30.052,24 millones (45,07%). La tendencia con respecto al segundo trimestre de 2023 es ascendente: el gasto aumentó en \$4.175,42 millones (6,68%). En la siguiente tabla se presenta el análisis de la composición y variaciones del tercer trimestre de 2023, comparado con el trimestre inmediatamente anterior:

Variación III Trimestre de 2023 vs I Trimestre 2023 (precios corrientes)

Cuenta	III TRIM 2023	II TRIM 2023	Variación		Composición	
	\$ MILLONES		\$	%	Variación	Gasto
GASTOS DE PERSONAL	16.058,14	16.917,70	(859,56)	(5,08%)	(20,59%)	24,08%
GASTOS GENERALES	50.618,71	45.583,73	5.034,99	11,05%	120,59%	75,92%
TOTAL TRIMESTRE	66.676,85	62.501,43	4.175,42	6,68%	100%	100%
PROMEDIO MES	16.669,21	15.625,36	1.043,86			

Cuadro 1. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI
Análisis gastos de personal y gastos generales III Trimestre de 2023 vs II Trimestre 2023

El aumento en los gastos se explica, principalmente, por la variación en los gastos generales de Comisiones, Honorarios y Servicios, como se detalla más adelante en este informe.

Al comparar los gastos totales del tercer trimestre de las vigencias 2022 Vs 2023, se presentó una disminución en los gastos de \$9.219,78 millones (equivalente al 12,15%), la cual obedece a la variación de los gastos generales que (disminuyeron \$10.715,49 millones) principalmente, por Comisiones, Honorarios y Servicios.

A continuación, se presenta el consolidado por tipo de gasto del tercer trimestre 2023 Vs el tercer trimestre en 2022.

Variación III Trimestre de 2023 vs III Trimestre 2022

Cuenta	III TRIM 2023	III TRIM 2022	Variación		Composición	
			\$	%	Variación	Gasto
	\$ MILLONES					
GASTOS DE PERSONAL	16.058,14	14.562,42	1.495,72	10,27%	35,82%	24,08%
GASTOS GENERALES	50.618,71	61.334,21	-10.715,49	(17,47%)	(256,63%)	75,92%
TOTAL TRIMESTRE	66.676,85	75.896,63	-9.219,78	(12,15%)	100,00%	100,00%
PROMEDIO MES	16.669,21	18.974,16	-2.304,94			

Cuadro 2. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.
Análisis gastos de personal y gastos generales III Trimestre de 2022 vs III Trimestre 2023

El análisis, se realizó con base en la información disponible en el SIIF Nación: libros de contabilidad e información presupuestal y documentación soporte, disponible en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.

ANALISIS ESPECÍFICO GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del tercer trimestre de 2023 (\$16.058,13 millones) se disminuyeron en \$859,56 millones (5,08%) con respecto al segundo trimestre de 2023 (\$16.917,70 millones). La financiación de los gastos para el tercer trimestre de 2023 fue: \$3.673,10 millones con recursos del Sistema General de Regalías SGR (23,87%) y \$12.385,02 millones con recursos del PGN (77,13%) y para el segundo trimestre \$14.909,69 millones con recursos PGN (88,13%) y \$2.008 millones con recursos del SGR (11,87%).

En el siguiente gráfico se presentan los gastos del tercer trimestre de 2023 comparados con el mismo trimestre en el año 2022 y el segundo trimestre de 2023; presentándose el tipo de recurso con el cual se financió (PGN-SGR).

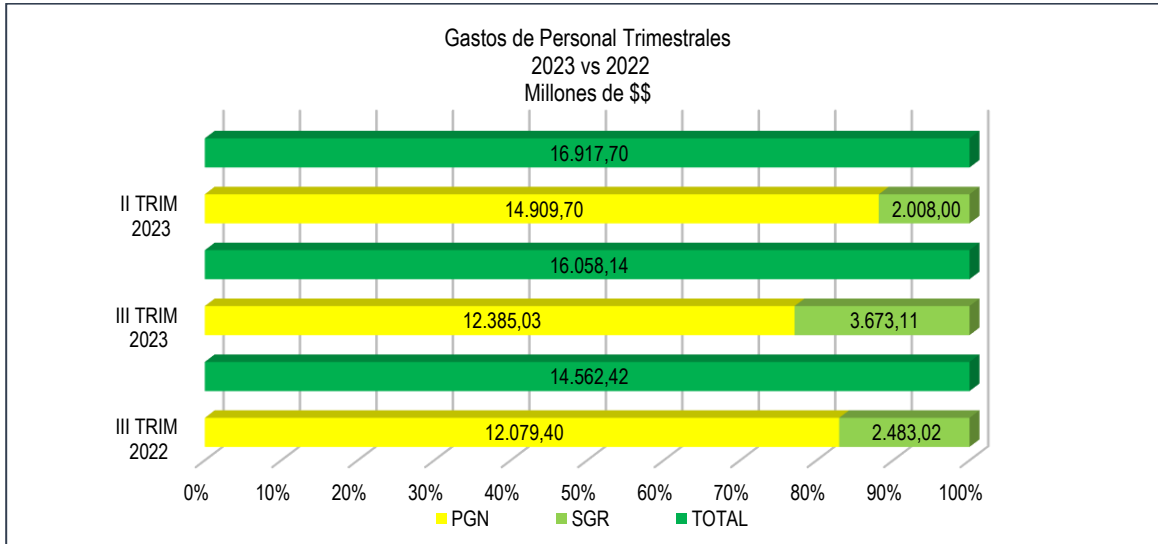


Gráfico 2. Fuente SIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.
Gastos de Personal DNP comparados II y III Trimestre 2023 vs III Trimestre de 2022 y -distribución fuente de financiamiento (PGN y SGR)

Los rubros de mayor a menor valor para los gastos de personal en el tercer trimestre de 2023 corresponden a: Sueldos y Salarios, \$7.801,96 millones (48,60%); Prestaciones Sociales, \$5.008,14 millones (31,20%); Contribuciones Efectivas, \$2.087,86 millones (13%), Aportes sobre la Nómina, \$1.088,15 millones (6,8%) y Capacitación Bienestar y Estímulos \$72,03 millones (0,4%), como se observa a continuación:

GASTOS DE PERSONAL	\$ Millones					
	III TRIM 2023	% PART	II TRIM 2023	% PART	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
SUELDOS Y SALARIOS	7.801,96	48,6%	7.369,25	43,6%	432,70	5,87%
PRESTACIONES SOCIALES	5.008,14	31,2%	6.926,24	40,9%	-1.918,11	-27,69%
CAPACITACIÓN, BIENESTAR Y ESTÍMULOS	72,03	0,4%	0,00	0,0%	72,03	0,00%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.087,86	13,0%	1.750,32	10,3%	337,54	19,28%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.088,15	6,8%	871,88	5,2%	216,27	24,80%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	16.058,14	100,0%	16.917,70	100,0%	-859,56	-5,08%
					Variación %	-5,08%

Cuadro 3. Fuente SIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.
Composición y variación de gastos de personal II y III Trimestre 2023

Los sueldos y salarios del tercer trimestre de 2023 incluyen: sueldos de personal, gastos de representación, horas extras, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, incapacidades, bonificaciones, dotaciones y gastos de viaje y prestaciones sociales. Las contribuciones efectivas incluyen cotizaciones a seguridad social en salud, pensiones y ARL.

Para tercer trimestre de 2023, los gastos de personal presentaron una disminución de -859,56 millones con respecto al segundo trimestre de 2023, lo cual obedece al cálculo que se hizo en el tercer trimestre de 2023, para las diferentes prestaciones Sociales (vacaciones, primas (de vacaciones, navidad, servicios, técnica),

Bonificación especial por recreación, cesantías etc.) que se redujo en -\$1.918,11 millones, Sueldos y Salarios que aumentó en \$432,70 millones, Aportes sobre la Nómina que aumentó en \$216,27 millones, Contribuciones efectivas que aumentó en \$337,54 millones y en los gastos de capacitación bienestar y estímulos que se incrementaron en \$72,03 millones.

Teniendo en cuenta que la rotación de personal incide en el nivel de gastos causados, se explica la variación presentada en las cuentas relacionadas con sueldos y salarios, prestaciones sociales, contribuciones efectivas y aportes sobre la nómina. Se presenta a continuación el nivel de ocupación de la planta en el tercer trimestre de 2023, según información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano (SGDTH).

✓ **Nivel de Ocupación de la Planta de Personal**

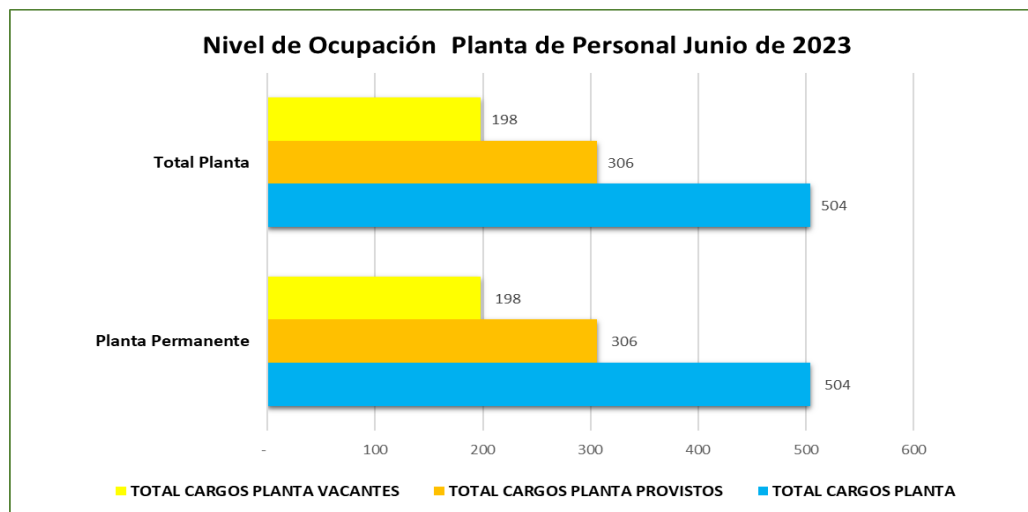


Gráfico 3. Fuente: SGDTH -DNP. Elaboración OCI.
Nivel de Ocupación Planta de Personal a septiembre 30 de 2023.

La planta permanente de empleos del DNP según el Decreto 1894 de 2021 está conformada por un total de 504 cargos. Al corte del 30 de septiembre de 2023, del total de la planta permanente, se encontraban provistos 306 empleos (60.71%) y vacantes 198 (39,29%).

DEPENDENCIA	ASESOR	ASISTENCIAL	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO
DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		1			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE		1			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1	2		1	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				1	
DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL TERRITORIAL				1	
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA NARANJA Y DESARROLLO DIGITAL		1		1	
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL				25	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				1	
DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DDHH Y PAZ				1	
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA SOSTENIBLE		1		2	
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL		1		1	
DIRECCIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DEFENSA				1	
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	2				
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS				2	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFORMACIÓN PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA		1		1	
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1			1	
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			1	1	
DIRECCIÓN GENERAL	1	1		4	1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		1			
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2			2	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA	2	1		2	
OFICINA DE CONTROL INTERNO				2	
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO				1	
OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN				7	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA		10		1	
SUBDIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS FISCAL	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL	2				
SUBDIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				1	
SUBDIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2		1	2	
SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO RURAL	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN				2	
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL				1	
SUBDIRECCIÓN DE CRÉDITO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL				1	
SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ				3	
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1			3	
SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN				4	
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS TERRITORIALES				1	
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2			1	
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA Y MINAS	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACROECONÓMICOS, SECTORIALES Y DE REGULACIÓN				1	
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN				1	1
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FISCAL TERRITORIAL	1			3	
SUBDIRECCIÓN DE GÉNERO				1	
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL				1	
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS			1	1	
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		1		4	
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERNACIONALES				1	
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE NACIONAL			1	3	
SUBDIRECCIÓN DE INVERSIONES SOCIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2			2	
SUBDIRECCIÓN DE JUSTICIA	1			3	
SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA				2	
SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA Y REGIONAL				1	
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE POBREZA Y FOCALIZACIÓN				1	
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO RURAL	2				
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS				2	
SUBDIRECCIÓN DE SALUD	1				
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO				3	
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1			1	
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		4		6	1
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL			1		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1				1
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL	1	1			
TOTAL GENERAL	34	27	5	126	6

Cuadro 4. Distribución de la planta de personal III Trimestre 2023 Vacante DNP

Por otra parte, la planta de personal temporal asignada al SGR, constituida según el Decreto 1766 de diciembre 23 de 2020 que se encontraba conformada por un total de 62 cargos distribuidos así: 36 asesores, asignados a las Direcciones y Subdirecciones y, 26 profesionales especializados (3 grado 24 y 23 grado 18) asignados a la planta global, la cual se prorrogó del 1 de abril hasta el 30 de junio de 2023, a partir de allí ya no se cuenta con la planta temporal del SGR, en consecuencia de lo anterior, sólo se mantiene la planta del SGR establecida en el Decreto 1894 de 2021 “por el cual se Modifica la Planta de personal del DNP y se dictan otras disposiciones”.

En cumplimiento al Decreto mencionado se expidió la Resolución 0002 del 3/01/2022, por la cual se distribuyen los empleos de la Planta de personal del DNP, que establece en su artículo 1°. **Distribución:** “Distribuir los empleos de la planta de personal del DNP así:” numeral 5 “Subdirección del SGR”, ocho (8) cargos . Numeral 5.1 “Dirección de Gestión y Promoción del SGR”, siete (7) cargos. Numeral 5.2 “Dirección de seguimiento, evaluación y control del SGR”, nueve (9) cargos y Numeral 5.3 “Dirección Corporativa”, nueve (9) cargos, para un total de 33 cargos.

Al corte de agosto de 2023, del total de la planta del SGR, se había provisto un total de 22 cargos correspondientes a cargos de libre nombramiento y remoción.

Con relación a la planta de personal temporal, se expidió la Resolución 1698 del 18/10/2023 “Por el cual se crea una planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación”, que en su artículo 1°, estableció:

Artículo 1. Creación. Crear a partir de la expedición del presente Decreto, la siguiente planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación , hasta el 31 de diciembre de 2024, así:

No Cargos	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
SUBDIRECCION GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACION			
Uno (1)	Asesor	1020	14
SUBDIRECCION GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS			
Doce (12)	Asesor	1020	14
PLANTA GLOBAL			
Setenta y nueve (79)	Profesional Especializado	2028	24
Doscientos cuarenta y nueve (249)	Profesional Especializado	2028	22
Veintisis (26)	Profesional Especializado	2028	19

Conforme a lo expuesto, se recomienda tomar las medidas pertinentes para la optimización de recursos en la contratación pública, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1 “Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión”, toda vez que se observó que al corte de septiembre 30/2023, se encuentran aun 198 cargos vacantes de la planta permanente del DNP y la designación de la nueva planta del SGR.

ANÁLISIS ESPECÍFICO GASTOS GENERALES

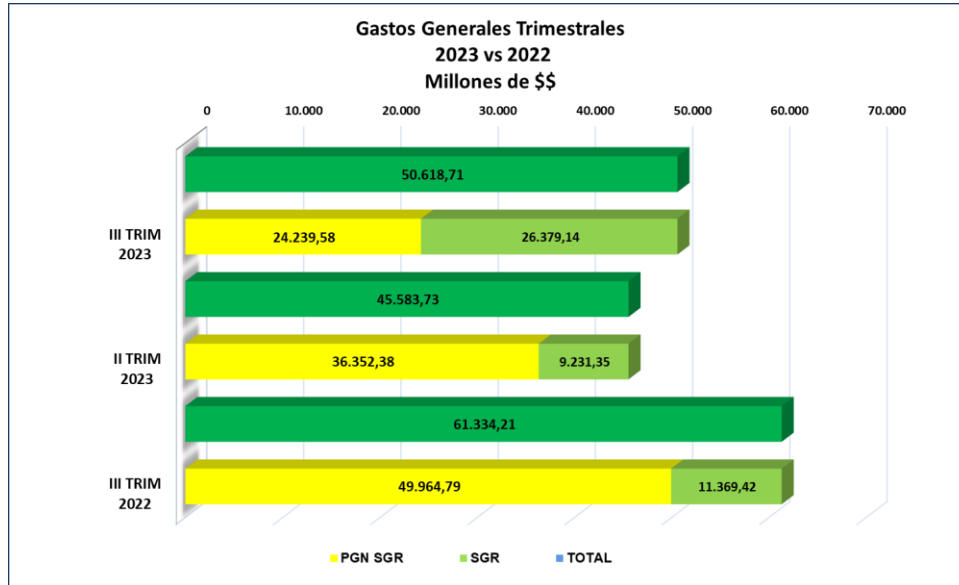


Gráfico 4. Gastos Generales II y III Trimestre de 2023 vs III Trimestre 2022
- Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCl.

Los gastos generales del tercer trimestre de 2023 por \$50.618,71 millones, aumentaron en \$5.034,98 millones (11,05%) con relación al segundo trimestre de 2023 (\$45.583,73 millones). Con respecto al tercer trimestre del año 2022 disminuyeron en \$10.715,49 millones (17,47%) pasando de \$61.334,21 a \$50.618,71 millones.

Los Gastos Generales financiados con recursos de PGN para el tercer trimestre de 2023 (\$24.239,58 millones), se disminuyó en (\$12.112,80 millones), el 33,32% con respecto al segundo trimestre que fueron de \$36.352,38 millones; y respecto del tercer trimestre de 2022, (\$49.464,78 millones), se disminuyó en (\$25.725,20 millones) el 51,49%.

Los Gastos Generales financiados con recursos del SGR para el tercer trimestre de 2023, fueron de (\$26.379,14 millones), el (52,11%) del total del gasto, se aumentó en \$17.147,78 millones, el (185,76%) con respecto al segundo trimestre de 2023 que fue de (\$9.231,34 millones), y con respecto del tercer trimestre de 2022 (\$11.369,42 millones), se aumentó en \$15.009,72 millones el (132,02%).

Composición de los Gastos Generales

Los rubos de mayor valor en los gastos generales y su participación en el tercer trimestre corresponden a: Comisiones, Honorarios y Servicios 84,81%; Arrendamientos 3,60%; Organización de Eventos 2,56%; Viáticos y gastos de viaje 2,80%; Vigilancia y Seguridad 1,20%, Servicios de Aseo 1,04%, Comunicación y Transporte 1,07% y Otros no detallados, 2,92%.

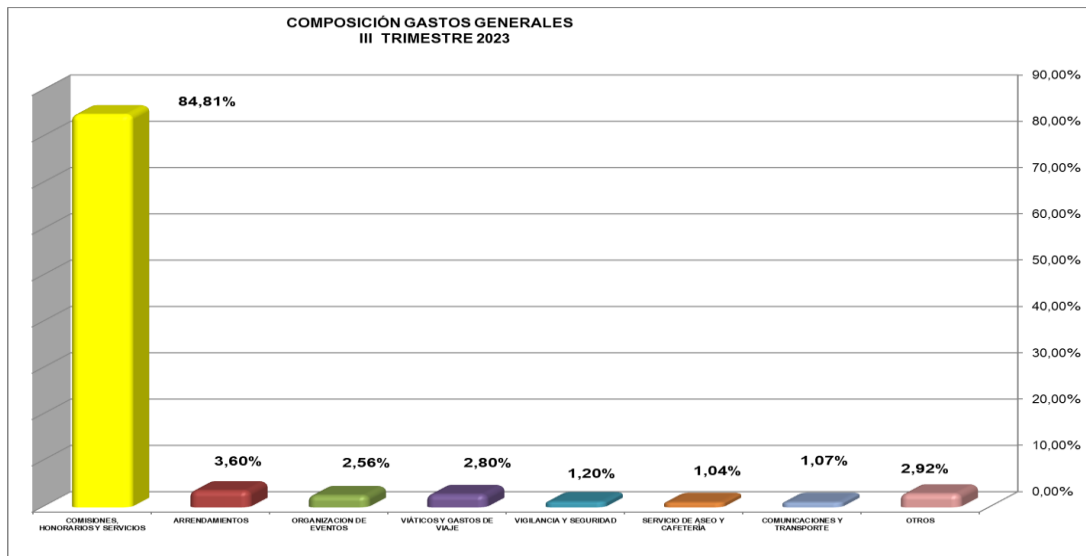


Gráfico 5. Composición de los gastos generales III Trimestre de 2023
- Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.

En el siguiente cuadro se presentan el detalle los gastos generales causados en el tercer trimestre de 2023, comparados con el segundo trimestre de 2023.

Cuenta	MILLONES DE PESOS						
	III TRIMESTRE 2023					II TRIM 2023	Variación
	PGN	% PART	SGR	% PART	TOTAL		
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	37.397,54	86,9%	5.531,95	72,9%	42.929,49	38.958,66	3.970,83
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	249,15	0,6%	357,89	4,7%	607,04	579,91	27,12
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,31	0,1%	14,15	0,2%	39,46	0,34	39,12
MANTENIMIENTO	207,97	0,5%	81,29	1,1%	289,26	111,16	178,09
SERVICIOS PUBLICOS	224,12	0,5%	124,56	1,6%	348,68	404,05	-55,37
ARRENDAMIENTOS	966,51	2,2%	857,74	11,3%	1.824,24	1.685,39	138,85
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.271,15	3,0%	148,50	2,0%	1.419,66	838,75	580,90
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-186,00	-0,4%	-	0,0%	-186,00	186,00	-372,00
IMPRESOS, PUBLIC, SUSCRIP Y AFILIACIÓN	424,01	1,0%	-	0,0%	424,01	10,85	413,17
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	498,06	1,2%	43,88	0,6%	541,95	434,01	107,93
SEGUROS GENERALES	287,14	0,7%	39,65	0,5%	326,78	139,48	187,31
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,78	0,1%	-	0,0%	27,78	18,14	9,64
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	275,11	0,6%	249,52	3,3%	524,64	450,87	73,77
ORGANIZACION DE EVENTOS	1.294,49	3,0%	-	0,0%	1.294,49	1.616,93	-322,45
SERVICIOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA	0,14	0,0%	-	0,0%	0,14	0,46	-0,32
INTANGIBLES	91,95	0,2%	-	0,0%	91,95	0,00	91,95
OTROS GASTOS GENERALES	-22,21	-0,1%	137,37	1,8%	115,16	148,71	-33,56
Total general	43.032,22	100,0%	7.586,49	100,0%	\$ 50.618,71	\$ 45.583,73	\$ 5.034,99
						Variación %	11,05%

Cuadro 5. Gastos generales consolidados II y III Trimestre 2023

El aumento de los gastos generales del tercer trimestre de 2023, con respecto al segundo trimestre: por \$5.034,99 millones, el 11,05%, obedece principalmente a la variación en los gastos relacionados con la cuenta de Comisiones, Honorarios que se aumentó en \$3.970,83 millones; Viáticos y Gastos de Viaje \$580,90 millones y impresos Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones por \$413,17 millones.

Expuesto lo anteriormente, se analizaron aquellos rubros con variaciones más representativas, tales como: Comisión, Honorarios y Servicios, Viáticos y Gastos de viaje, Seguros Generales, Arrendamientos, y Organización de Eventos.

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

Los gastos causados por concepto de comisiones, honorarios y servicios en el tercer trimestre de 2023 por \$42.929,49 millones, aumentaron en \$3.970,83 millones (10,19%) con respecto al segundo trimestre de 2023 (\$38.958,66 millones); con relación al tercer trimestre del año 2022, disminuyeron en \$11.434,16 millones, el -21,03%. al pasar de \$54.363,65 a \$42.929,49 millones, como se observa a continuación.

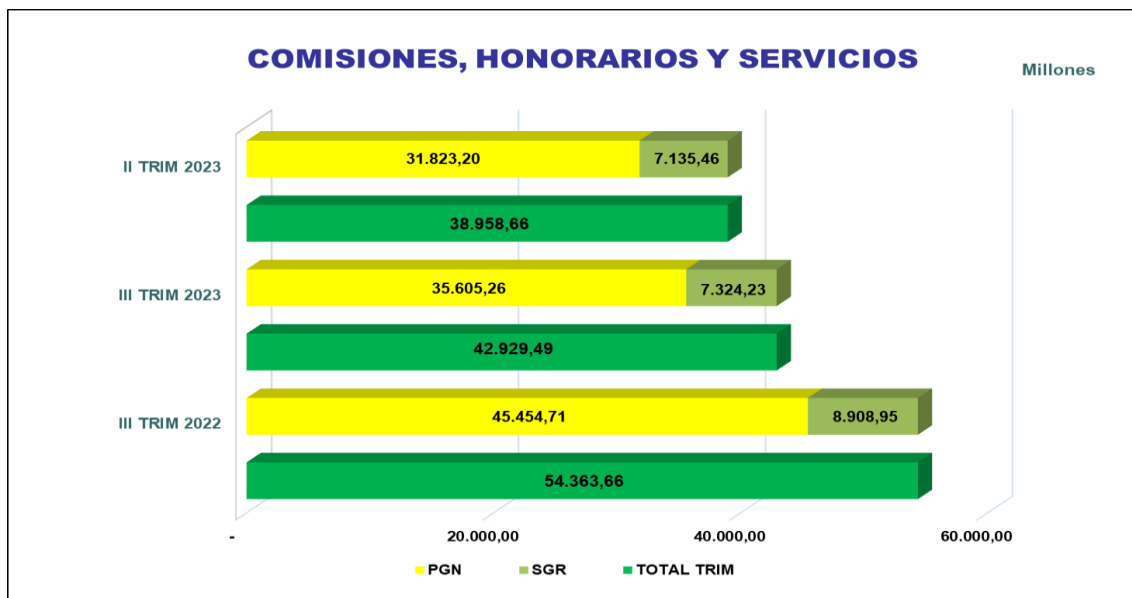


Gráfico 6. Comisiones, Honorarios y Servicios – II y III Trimestre de 2023 vs III Trimestre 2022

Los gastos financiados con recursos del PGN en el tercer trimestre de 2023 fueron de \$35.605,26 millones, aumentaron con relación al segundo trimestre en \$3.782,06 millones, el 11,88% pasaron de \$31.823,19 a 35.605,26 millones en el tercer trimestre de 2023, con relación al tercer trimestre de 2022, se disminuyó en \$9.849,44 millones el (21,67%), pasaron de \$45.454,70 a \$35.605,26 millones.

En cuanto a los recursos del SGR en el tercer trimestre de 2023 sumaron \$7.324,23 millones (17,06% del total de esta cuenta) y en el tercer trimestre del año 2022, sumaron \$8.908,95 millones equivalentes al (16,39%) del total, presentándose una disminución de \$1.584,71 millones, el (17,79%). Con respecto al segundo trimestre de 2023, pasaron de \$7.135,46 a \$7.324,23 millones en el tercer trimestre de 2023, aumentándose en \$188,77 millones (2,65%).

El siguiente es el detalle de la variación a nivel de Subunidades:

AUSTERIDAD DEL GASTO DNP
III Trimestre 2023

Seguimiento al cumplimiento

Fecha: 28/11/2023

Código Sub unidad 03-01-01	Proyecto DNP	III TRIM 2023	II TRIM 2023	Variación		Composición	
		\$ MILLONES		\$	%	Variación	Gasto
000	GESTIÓN GENERAL	26.191,41	26.474,66	-283,25	-1,07%	-7,13%	61,01%
042	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	2.503,88	1.953,23	550,65	28,19%	13,87%	5,83%
051	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	7.324,23	7.135,46	188,77	2,65%	4,75%	17,06%
052	CAF ADECUACION DE TIERRAS Y EXTENSION AGROPECUARIA INTEGRAL	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
053	DNP FINDETER	3.977,75	717,60	3.260,14	454,31%	82,10%	9,27%
054	DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO	776,40	1.441,58	-665,18	-46,14%	-16,75%	1,81%
055	DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	521,46	611,16	-89,70	-14,68%	-2,26%	1,21%
056	DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP)	1.634,36	624,96	1.009,40	161,51%	25,42%	3,81%
TOTAL		\$ 42.929,49	\$ 38.958,66	\$ 3.970,83	10,19%	100,00%	100,00%

Cuadro 6. Comisiones, Honorarios y Servicios Operativos por Sub-Unidades

En el tercer trimestre de 2023, las subunidades que presentan mayor variación del gasto por Honorarios y Servicios corresponden en su orden, a Findeter (Subunidad 053: 454,31%), Consolidación de Esquemas de Participación Privada (CEPP) (Subunidad 056: 161,51%); Programa de Fortalecimiento Crédito 8320-CO (Subunidad 042, que aumento el 28,19%); Sistema General de Regalías (Subunidad 051: 2,65%); Subunidad Gestión General (Subunidad 000, -1,07%); Nueva Política de Logística Nacional (Subunidad 055: -14,68%); y. Catastro Multipropósito (Subunidad 054: -46,14%).

La variación (aumento) presentado en los gastos por concepto de Comisiones, Honorarios y Servicios, (\$3.970,83 millones) comparados el tercer trimestre de 2023 Vs segundo trimestre de 2023, se explica por lo siguiente:

- El gasto se afecta dependiendo de la fecha de recibo a satisfacción de los productos y/o servicios pactados. Para el tercer trimestre de 2023, se causaron honorarios, comisiones y servicios según recibo a satisfacción de 989 contratistas financiados con recursos del PGN y SGR; mientras que, en el segundo trimestre de 2023, se causaron honorarios y servicios según recibo a satisfacción de 923 contratistas.
- Las comisiones, honorarios y servicios clasificados como gastos generales obedecen a contratos de consultoría, de servicios profesionales y otros proveedores de servicios, ejecutados en el marco de las funciones del Departamento Nacional de Planeación; se incluyen la ejecución de estos mismos gastos a través de recursos entregados en administración, conforme a los registros auxiliares detallados por tercero.

La distribución del gasto en el tercer trimestre de 2023 por contratista se presenta en cuadro a continuación:

BENEFICIARIO	VALOR	% PART
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	6.099.213.485,00	14,21%
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	4.240.107.689,25	9,88%
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	3.977.745.408,00	9,27%
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	812.517.293,00	1,89%
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	743.750.000,00	1,73%
INDRA COLOMBIA S.A.S.	648.622.043,00	1,51%
TERCERO GENERICO	639.801.965,50	1,49%
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA SA	342.000.000,00	0,80%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	239.780.273,00	0,56%
UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD	219.429.586,00	0,51%
IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S	192.900.000,00	0,45%
ECONOMETRIA S.A.	154.000.000,00	0,36%
ECONOMIA URBANA SAS	150.000.000,00	0,35%
UT SEI-ECONOMETRIA [CM-005-2022]	133.800.000,00	0,31%
OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA CUYA SIGLA ES OCYT	124.535.692,00	0,29%
INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	123.462.500,00	0,29%
989 CONTRATISTAS	24.087.825.526,01	56,11%
TOTAL	42.929.491.460,76	

Cuadro 7. Comisiones, Honorarios y Servicios Operativos III Trimestre 2023 – Contratistas

Con base en el análisis por contratista, se observó que el 56,11,% de las comisiones, honorarios y servicios registrados en el tercer trimestre de 2023, se concentra en 989 contratistas que representan individualmente cifras menores; el restante 43,89% se distribuye en 16 contratistas, así: Programa de Las Naciones Unidas para El Desarrollo PNUD (14.21%), Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- Enterritorio (9.88%), Financiera de Desarrollo Territorial S A Findeter (9,27%) Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (1.89%), Deloitte Asesores (1.73%), Indra Colombia S.A.S. (1,51%) Tercero Genérico (1,49%), Centro Nacional de Consultoría SA (0,80%), Servicios Postales Nacionales S.A.S (0,56%), Unión Temporal Sinergy – Microhard (0.51%), Ipsos Napoleón Franco (0,45%), Econometría S.A. (0,36%), Economía Urbana SAS (0,35%), Ut Sei-Econometria [Cm-005-2022] (0,31%), Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (0.29%) y Inerco Consultoría Colombiana (0.29%).

El detalle de los gastos registrados a nombre de PNUD y ENTerritorio, que representan el 24,09%, se presentan a continuación:

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PNUD

En la subunidad 03-01-01-051 DNP SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, se presentan los valores de los honorarios y servicios (\$6.099,21 millones) causados en desarrollo del convenio 75077 “Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Regalías” suscrito el 16 de agosto de 2013 entre el DNP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en desarrollo del Acuerdo Básico celebrado en 1974 entre el Gobierno de Colombia y el PNUD.

Según los estados financieros del proyecto 75077 a septiembre 30 de 2023, el valor de los honorarios y servicios de los consultores contratados para el desarrollo de las actividades relacionadas con cada uno de los centros de costo, detallados a continuación:

AUSTERIDAD DEL GASTO DNP
III Trimestre 2023

Seguimiento al cumplimiento

Fecha: 28/11/2023

	DESCRIPCION	MOV II TRIM 2023
101	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas del SGR	3.276,41
102	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de funcionamiento Asistencia Técnica	2.093,38
103	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de funcionamiento OACAD PAZ	469,09
104	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de Actividades Transversales	21,18
105	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de secretarias técnicas Regionales	179,68
106	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de Estructuración de Proyectos	59,47
		6.099,21

Cuadro 8. Honorarios y Servicios Operativos III Trimestre 2023, Ejecución en millones de pesos
PNUD COL 75077

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

En la Subunidad 03-01-01-042 se registra la suma de \$4.240,11 millones de pesos, de los cuales \$2.503,88 millones corresponden a la ejecución del contrato DNP-OR-060-2015 (215082 ENTerritorio) que se financia con recursos del crédito BIRF 8320-CO, por saldos de movimientos de julio a septiembre de 2023 del aplicativo, como se detalla a continuación:

CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSC	VIGENTE HASTA	VR CONTRATO	CONCEPTO REGISTRADO	MOVIMIENTO III TRIMESTRE 2023
DNP OR 060-2015 (FONADE 215082) Crédito BIRF 8320-CO	Asistencia Técnica para Ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las Entidades Territoriales"	25/11/2015	30/09/2023	Valor total \$170,242,36	Movimiento proyecto 8320-CO	2.503,88

Cuadro 9. Fuente Otros Contrato DNP-OR-060-2015 (215082 ENTerritorio) y SIF Nación. Comisiones, Honorarios y Servicios Operativos III Trimestre 2023 – ENTerritorio

Conforme a lo expuesto anteriormente, se observa que un gran porcentaje del personal es contratado por prestación de servicios, se recomienda evaluar la pertinencia de gestionar la ocupación de las vacantes que se

encuentran a corte de septiembre 30 de 2023 y así tomar medidas para la optimización de Recursos en la Contratación Pública, dispuestas en las normas de austeridad del gasto vigente.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

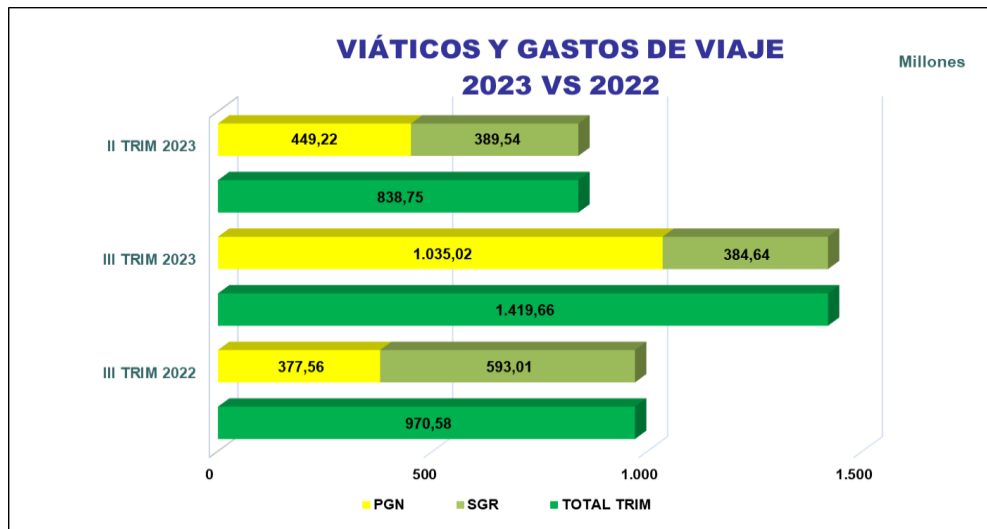


Gráfico 8. Viáticos y gastos de viaje III Trimestre 2022 vs II y III Trimestre de 2023

En el tercer trimestre de 2023 se registraron gastos de viáticos y viaje por valor de \$1.419,66 millones, los cuales se aumentaron en \$580,90 millones (69,26%) con respecto al segundo trimestre de 2023 (\$838,75 millones). Respecto al tercer trimestre en 2022, los viáticos pasaron de \$970,57 a \$1.419,66 millones en el tercer trimestre 2023, presentando un aumento de \$449,08 millones, el (46,27%).

La financiación de estos gastos para el tercer trimestre de 2023 fue: de los \$1.419,65 millones, \$1.035,02 millones (72,91%) se financio con recursos de PGN, mientras que para el segundo trimestre de los \$838,75 millones, se financio \$449,22 millones con PGN (53,56%), presentándose un aumento de \$585,79, millones (130,40%). Frente al tercer trimestre de 2022, de los \$970,57 millones se financio \$377,56 millones con PGN (38,90%), presentándose un aumento con lo reportado en el tercer trimestre de 2023 (\$1.035,01 millones), en \$657,451 millones, el 174,13%.

En cuanto a los recursos del SGR, se observó que los viáticos y gastos de viaje financiados con recursos del SGR, en el tercer trimestre de 2023 fueron de \$384,64 millones (27,09% del total de estos gastos); mientras que, en el mismo trimestre del año 2022, sumaron \$593,01 millones equivalentes al 38,90% del total, presentándose una disminución de \$208,37 millones, el (35,14%). Por otra parte, en el segundo trimestre de 2023, los gastos de viáticos financiados con SGR sumaron \$389,54 millones equivalentes al 46,44% del total de gastos, registrándose una disminución de \$4,89 millones (1,26%), frente a lo reportado en el tercer trimestre de 2023 (\$384,64).

Los gastos analizados incluyen, tanto los viáticos y gastos de viaje causados con ocasión de comisiones de funcionarios, como los gastos de desplazamiento liquidados en desarrollo de contratos y el costo de los tiquetes

respectivos. En cuadro a continuación se presentan los viáticos y gastos de viaje, causados en el tercer trimestre de 2023, comparados con el segundo trimestre de 2023 y detallados según subunidades (proyectos):

Viáticos y Gastos de Viaje por Subunidades (Proyectos)

Código Sub unidad 03-01-01	Proyecto	III TRIM 2023	II TRIM 2023	Variación		Composic.	
		\$ Millones		\$	%	Variación	Gasto
000	GESTIÓN GENERAL	954,97	386,25	568,72	147,24%	97,90%	67,27%
042	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	29,97	27,90	2,07	7,42%	0,36%	2,11%
051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	384,64	389,54	-4,90	-1,26%	-0,84%	27,09%
054	DNP CATASTRO MULTIPROPÓSITO	26,55	24,38	2,17	8,91%	0,37%	1,87%
055	NUEVA POLÍTICA LOGÍSTICA NACIONAL	5,69	0,29	5,41	1883,38%	0,93%	0,40%
056	CONSOLIDACION DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA	17,83	10,40	7,43	71,48%	1,28%	1,26%
TOTAL		1.419,66	838,75	580,90	69,26%	100,00%	100,00%

Cuadro 10. Distribución por Subunidades Viáticos y Gastos de Viaje Administrativos y Operativos

De acuerdo con la composición a nivel de subunidad, se encuentran con mayor participación, los gastos de desplazamiento financiados con recursos del PGN (subunidad 000 Gestión General) por valor de \$954,97 millones (67,27%) y en segundo lugar, los viáticos financiados con recursos del SGR de la Subunidad 051 del SGR por valor de \$384,64 millones de pesos (27,09%) del total.

Se observó que los que presentaron mayor variación se encuentran en la subunidad 000 de la Gestión General la cual paso de \$386,25 millones a \$954,97 millones con un aumento de \$568,72 millones que representan el 147,24%.

En segundo lugar, se encuentra los gastos de la subunidad 056 de Consolidación de Esquemas de Participación Privada, la cual paso de \$10,40 millones a \$17,83 millones con un aumento de \$7,43 millones que representan el 7,43%.

Los anteriores aumentos se justifican, por los mayores gastos de viaje y viáticos para atender las diferentes reuniones llevadas a cabo en el trimestre de Julio - Septiembre de 2023.

Se recomienda la planificación de los viajes que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades misionales a realizarse por fuera de la ciudad. teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica, en cumplimiento del art 7 del Decreto 444 de 2023.

SEGUROS GENERALES.

En el tercer trimestre de 2023, se registraron gastos por concepto de seguros Generales por valor de \$326,78 millones, mientras que, en el segundo trimestre de 2023, los gastos fueron \$139,48 millones, presentándose un aumento de \$187,31 millones (134,29%). Comparado el gasto del tercer trimestre de 2023 con el mismo trimestre

en el año 2022 (\$183,94 millones), los gastos de seguros Generales presentaron un aumento de \$142,84 millones (77,66%). Este análisis se presenta en forma gráfica a continuación:

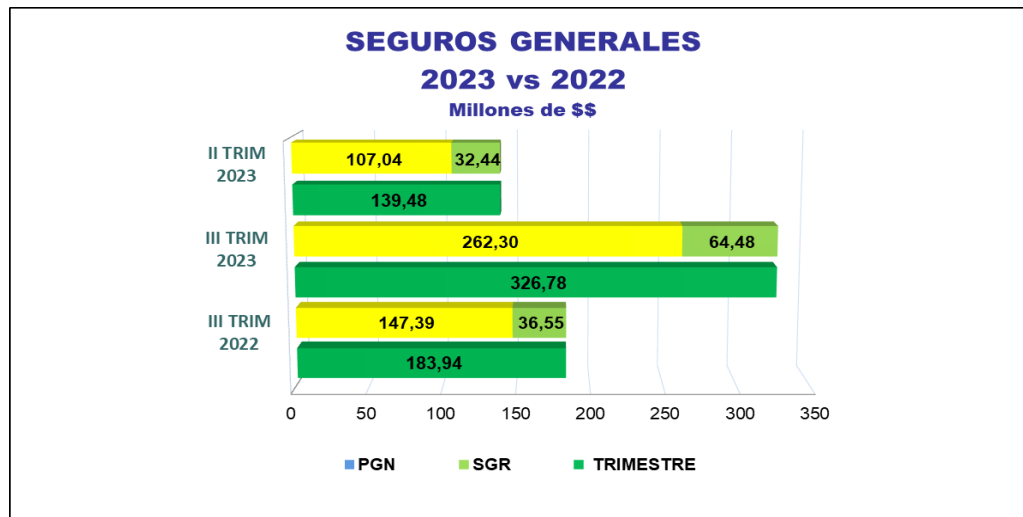


Gráfico 9. Gastos de Seguros Generales III Trimestre 2022 vs II y III Trimestre 2023

Los gastos de servicios públicos en el tercer trimestre de 2023: \$326,78 Millones, se financiaron \$262,30 millones (80,27%) con recursos del presupuesto General de la Nación (PGN), y \$64,48 millones (19,73%), con recursos del Sistema General de Regalías (SGR); mientras que, en el tercer trimestre de 2022, \$147,39 millones (80,13%) se financian con recursos del PGN y con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) los restantes \$36,55 millones (19,87%). Para el segundo trimestre de 2023, (139,48 millones), se financiaron \$107,04 millones (76,74%) con recursos del PGN y \$32,44 millones (23,26%) con recursos del SGR.

ARRENDAMIENTOS

En el tercer trimestre de 2023, se registraron gastos por concepto de arrendamientos por valor de \$1.824,24 millones, los cuales aumentaron en \$138,85 millones (8,24%) con respecto al segundo trimestre de 2023 (\$1.685,39 millones). Por otra parte, comparado el gasto del tercer trimestre 2023 con el mismo trimestre en el año 2022 (\$1.664,07 millones), se observó un aumento de \$160,17 millones (9,63%). Este análisis se presenta en forma gráfica a continuación:

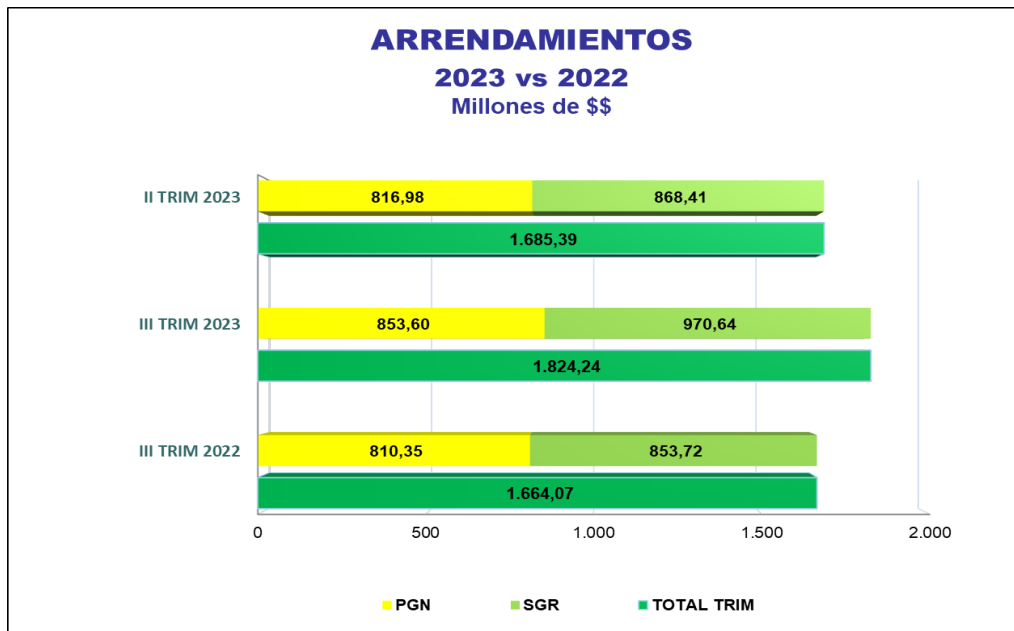


Gráfico 10. Gastos de Arrendamientos II y III Trimestre 2023 vs III Trimestre de 2022

Del total de los arrendamientos en el tercer trimestre de 2023: \$1.824,24 millones, se financiaron con recursos del presupuesto General de la Nación (PGN) \$853,60 millones (46,79%) y con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) \$970,64 millones (53,21%). En el tercer trimestre de 2022, los arrendamientos por valor de \$1.664,07 millones se financiaron en el 48,70% con recursos del PGN (\$810,35 millones) y con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) el restante 51,30% (\$853,72 millones). Con respecto al segundo trimestre de 2023, de los \$1.685,39 millones, se financiaron (\$816,98 millones) el (48,47%) con recursos de PGN y (\$868,41 millones) el (51,53%) con recursos del SGR.

Según registros auxiliares por tercero, los gastos de arrendamientos del tercer trimestre de 2023 se distribuyen como se presenta en cuadro a continuación:

CONTRATISTA	MOV II TRIM 2023	% PART	MOV II TRIM 2023	% PART	VARIACION ABS	VARIACION %
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	970,64	53,50%	868,41	53,21%	102,23	11,77%
EDIFICIO FONADE PROPIEDAD HORIZONTAL	411,66	23,06%	453,64	22,57%	- 41,98	-9,25%
INMOBILIARIA ROBERTO ESCALLON ESCALLON & CIA LTDA	136,88	8,54%	136,88	7,50%	- 0,00	0,00%
INTERNEXA EN LA NUBE	127,77	3,99%	63,89	7,00%	63,88	100,00%
ENERGY COLOMBIAN GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	64,91	4,05%	64,91	3,56%	- 0,00	-0,01%
PANORAMA INMOBILIARIO Y MOBILIARIO LTDA	42,17	2,63%	42,18	2,31%	- 0,01	-0,01%
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	37,76	2,36%	25,18	2,07%	12,58	49,97%
EDIFICIO GOMEZ - PROPIEDAD HORIZONTAL	16,84	1,05%	16,84	0,92%	- 0,00	-0,01%
EDIFICIO COLOMBIANA DE CAPITALIZACION SEGUROS PATRIA	9,08	0,57%	9,09	0,50%	- 0,01	-0,07%
OTROS	6,53	0,26%	4,38	0,36%	2,15	49,12%
TOTAL	1.824,24	100,00%	1.685,39	100,00%	138,85	8,24%

Cuadro 11. Arrendamientos II y III Trimestre de 2023, detallado por contratistas (Millones de \$)

La variación de \$138,85 millones entre el segundo trimestre de 2023 y tercer trimestre de 2023, se explica principalmente por el aumento en los gastos causados a nombre de PNUD, que registró un aumento en los gastos de \$102,23 millones en el tercer trimestre de 2023 pasando de \$868,41 a 970,64 millones.

Los gastos de arrendamientos más representativos, según la variación entre el segundo trimestre de 2023 y tercer trimestre de 2023, corresponden a los siguientes:

En primer lugar, se encuentran los arrendamientos financiados con recursos del SGR por \$970,64 millones, que aumentaron en \$102,23 millones, registrados a nombre del Programa de Naciones Unidas PNUD, a través del cual se cancelan los arriendos de las oficinas de Bogotá (Pisos 4, 8, 10,15 y 16 del World Service y piso 2 del Edificio Valenzuela) y de las sedes ubicadas en Bucaramanga, Cali, Medellín, Montería, Neiva y Villavicencio.

En segundo lugar, se encuentran los arrendamientos financiados con recursos del PGN a nombre de Internexa en la Nube, valor el cual se aumentó con relación al segundo trimestre en \$63,88 millones pasando de \$63,99 millones a \$127,77 millones. La facturación registrada corresponde a servicios de arrendamiento de espacio en la nube para -Alojamiento de infraestructura Housing/Collocation - Energía.

En tercer lugar, se encuentran los arrendamientos financiados con recursos del PGN a nombre de Inmobiliaria Roberto Escallon & Cia Ltda, que se mantuvo en \$136,88 millones, por arrendamiento de los pisos 23 y 24 y 8 garajes en el Edificio Fonade.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se recomienda considerar lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 444 de 2023: *“Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento”.*

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

En el tercer trimestre de 2023, se registraron gastos por concepto de organización de eventos por valor de \$1.294,49 millones, los cuales disminuyeron en \$322,45 millones (equivalentes al 24,91%) con respecto al segundo trimestre de 2023 (\$1.616,93 millones). Por otra parte, comparando el gasto del tercer trimestre 2023 con el mismo trimestre en el año 2022 (\$956,26 millones), se presentó un aumento de \$338,22 millones (35,37%). Este análisis se presenta en forma gráfica a continuación:

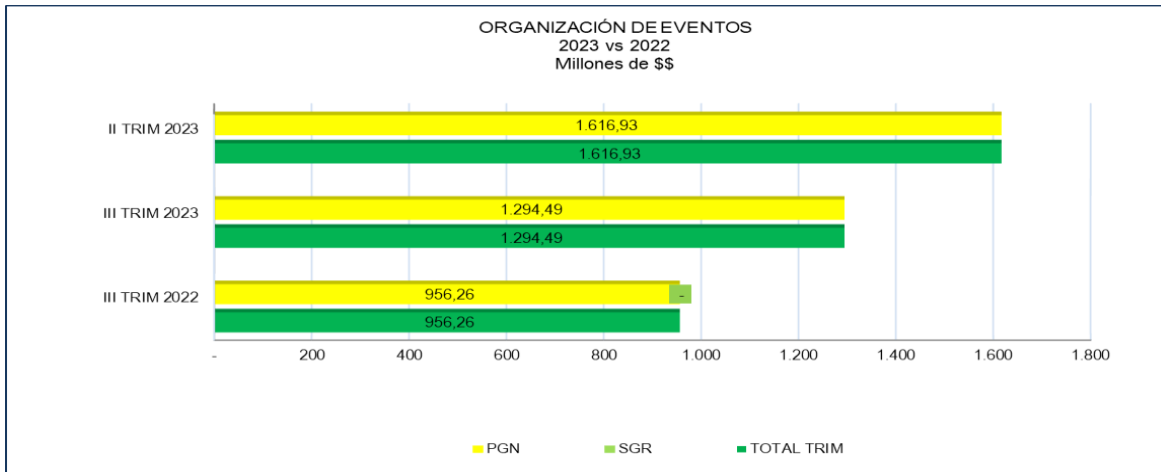


Gráfico 11. Gastos de Organización de Eventos – II y III Trimestre 2023 vs III Trimestre 2022

De acuerdo con el gráfico anterior, los gastos de organización de eventos en los trimestres de 2022 y 2023 fueron con recursos del PGN así: para el tercer trimestre de 2023, \$1.294,49 millones mientras que, para el segundo trimestre de 2023, \$1.616,93 millones y, para el tercer trimestre de 2022 \$956,26 millones.

En el siguiente cuadro se detallan los gastos de organización de eventos del tercer trimestre de 2023, a nivel de contratistas así:

PROVEEDOR DEL SERVICIO	MOV I TRIM 2023	% PART
SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA	1.294,49	100%

Cuadro 12. Organización de Eventos III Trimestre 2023 -según proveedores (Millones de \$)

El 100% (\$1.294,49 millones) de los gastos de organización de eventos del tercer trimestre de 2023, corresponden a gastos facturados a nombre de SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA., según el Contrato DNP-846 SGR 052-2023, suscrito el 28 de marzo de 2023 con plazo hasta el 20/12/2023 o hasta agotar los recursos, por \$4.024,61 millones, con el fin de "Prestar servicios logísticos para la planeación, organización, producción y demás acciones necesarias para la ejecución de eventos institucionales, así como el diseño e implementación de las actividades de socialización requeridas por el Departamento Nacional de Planeación y el Sistema General de Regalías en el cumplimiento de sus funciones."

De acuerdo con el expediente 202364001402900001E, contrato DNP-846 SGR 052-2023, y recibos a satisfacción de servicios prestados y soportes verificados, el monto facturado y pagado en el trimestre de julio a septiembre de 2023, se destinó principalmente, entre otros, a los siguientes eventos:

Evento: El operador suministra apoyo logístico para el evento ejecutado el 10 y 11 de julio, correspondiente al pago No. 024 y recibido a satisfacción por el DNP: DNP 066 "Encuentro de las Instancias de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y delegados del Gobierno Nacional, para la coordinación de la fórmula de destinación de las Asignaciones Directas del SGR"

Evento: "El operador suministra apoyo logístico para los eventos ejecutados el 5 de julio, correspondientes al pago No. 025 y recibido a satisfacción por el DNP: DNP 064 "RONDA SECTORIAL TRAZADOR CONSTRUCCIÓN DE PAZ" Y DNP 067 "DATOS ALTERNATIVOS PARA SCORING CREDITICIO"

Evento: "El operador suministra apoyo logístico para los eventos ejecutados del 29 de mayo al 27 de julio, correspondientes al pago No. 027 y recibidos a satisfacción por el DNP: 038 DNP "SANCIÓN PRESIDENCIAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO", 075 DNP "SEMINARIO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO"

Evento: El operador suministra apoyo logístico para el evento ejecutado del 13 al 16 de agosto, correspondiente al pago 030 DNP y recibido a satisfacción por el DNP 080 "Mesa de Precisión de Partidas Presupuestales 2024 con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom"

Conforme a lo expuesto, se recomienda que para los gastos que se tengan previstos para los eventos a realizarse, se tenga presente lo dispuesto en el Art 7 y 8 del Decreto 444 de 2023, relacionada con el suministro de tiquetes y las Comisiones y Viáticos.

DISPOSICIONES RELACIONADAS CON AUSTERIDAD DEL GASTO

De conformidad con la función de seguimiento que debe adelantar esta Oficina según el artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, esta Oficina adelantó seguimiento a las siguientes disposiciones:

Asignación de vehículos de uso oficial - Vehículos operativos		
Disposición Verificada	Artículo 2.8.4.6.6. Artículo 2.8.4.6.7.	
Resultados de la Verificación	Cumple	SI_X_ NO__
Se adelantó seguimiento al cumplimiento de los artículos: 2.8.4.6.6 y 2.8.4.6.7.		
➤ Uso de Vehículos y Vehículos Operativos		
Con base en las verificaciones realizadas, se evidenció el cumplimiento de las normas relacionadas a continuación:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 64% (16 vehículos) de 25 vehículos disponibles y de propiedad del DNP, se encuentran asignados a servidores que corresponden a los cargos establecidos en el Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos de uso oficial Decreto 1068 de 2015. ✓ Se evidenció que a corte de junio de 2023, no se habían iniciado procesos de adquisición de vehículos nuevos y se encuentran 16 vehículos en proceso de baja, con obsolescencia mayor a 6 años. De los cuales uno (1) está en estudio ✓ Se evidenció el cumplimiento del artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos del Decreto 1068 de 2015. El DNP cuenta con nueve (9) vehículos de uso operativo y ha implementado controles según lo documentado en la Circular 0005-8 de mayo 17 de 2022, la cual estableció directrices para el uso eficiente del servicio de transporte y parque automotor del DNP, en especial lo dispuesto en el numeral 6. 		

- ✓ Se evidenció que las 23 salidas de los vehículos durante los fines de semana, las cuales se encuentran debidamente justificadas, soportadas y autorizados para el uso.
- ✓ De acuerdo con los reportes de los GPS instalados en los vehículos, se evidencia que algunos vehículos, excedieron los límites de velocidad durante el período comprendido entre enero y junio de 2023

RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo los controles relacionados con el trámite de baja de los vehículos, aplicando las políticas de operación establecidas en el SIG (M-AD-01 Manual Administración de bienes muebles e inmuebles).
- De acuerdo con los reportes del GPS de los vehículos, es importante establecer medidas de control relacionadas con el cumplimiento de las normas de conducción, teniendo en cuenta que en promedio el 86.5% de los vehículos incumplen con lo establece la Circular 0005-8 de mayo 17 de 2022, en las directrices (A. Vehículos oficiales del DNP, literal 3) que establece “Los funcionarios de nivel directivo que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. El conductor del vehículo oficial deberá acatar las normas de tránsito vigentes, así como las buenas prácticas y deberes que mitiguen el riesgo de accidentes tránsito y/o la imposición de foto multas o comparendos de tránsito...”, se recomienda implementar acciones que permitan mitigar el riesgo de la imposición de comparendos a los vehículos y/o conductores asignados, en cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.
- Realizar divulgaciones de forma periódica sobre la Circular 0005-8 de mayo 17 de 2022, para que los directivos y colaboradores del DNP, conozcan los lineamientos establecidos para la asignación y uso de los vehículos oficiales del DNP.

Papelería			
Disposición Verificada	Decreto 0444 de 2023 - Artículo 16.		
Resultados de la Verificación	Cumple	SI	X NO
Se adelantó seguimiento al cumplimiento del Artículo 16 “Papelería y Telefonía”			
La Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía ha adoptado políticas e informa que para la reutilización y reciclaje se cuenta con el MANUAL OPERATIVO DEL COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN; que dentro de éste, se tiene establecido el PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL PAPEL, con el objetivo de promover el ahorro y uso eficiente del papel por parte de los colaboradores del DNP, mediante la implementación de estrategias y desarrollo de actividades que generen conciencia ambiental al interior de la entidad frente a la importancia de este recurso.			
Basado en lo anterior se han implementado las siguientes actividades a fin de cumplir con el objetivo propuesto así: a) Uso racional del papel Se identifican actividades que permiten usar el papel de forma racional, como las siguientes:			

- ✓ Imprimir solo lo indispensable y en lo posible, usar las dos caras del papel al imprimir y fotocopiar.
- ✓ Optimizar el uso del espacio en los formatos, dejando menos espacios en blanco y usando fuentes más pequeñas.
- ✓ Reutilizar el papel impreso.
- ✓ Revisar los documentos en pantalla antes de imprimir y evitar copias e impresiones innecesarias.
- ✓ Conocer el uso correcto de los equipos de impresión.
- ✓ Usar el correo electrónico y la red local, en lugar de distribuir los documentos en papel.
- ✓ Almacenar en los discos de red de la entidad dispuestos por cada área, la información que no se necesite imprimir.
- ✓ Solo se permite la impresión de documentos de carácter institucional.
- ✓ Reciclar: usar las cajas y puntos ecológicos para hacer una separación correcta del residuo.

b) Uso de herramientas tecnológicas

El uso de las siguientes herramientas tecnológicas al interior de la entidad evita la impresión innecesaria de documentos.

✓ Sistema de Gestión Documental Orfeo Este sistema de información permite, a los colaboradores de la entidad, realizar el seguimiento a la correspondencia que ingresa y genera el DNP, accediendo a este tipo de información de forma virtual para su consulta, reasignación y archivo, evitando la impresión de documentos, de acuerdo con lo establecido en el Manual para la gestión de documentos y administración de archivos (M-AD-03) y el decreto 0444 de 2023.

✓ Firma digital La firma digital es la herramienta para gestionar y dar trámite a las comunicaciones de la entidad. Permite disminuir el número de documentos impresos como memorandos, resoluciones, radicados de salidas, autos, circulares, conceptos y edictos, sin necesidad que tengan que ser impresos para permitir su aprobación, la gestión de estos documentos se realiza de acuerdo con las directrices establecidas por el Grupo de Biblioteca y Archivo en los Manual para la gestión de documentos y administración de archivo (M-AD-03).

C) Control en el suministro de papel

Se lleva a cabo un análisis de las solicitudes de papel enviadas por las dependencias a fin de determinar la cantidad de papel a entregar según las estadísticas y/o justificación de cada área. Por lo anterior se recomienda implementar controles que permitan asegurar la disminución en el consumo de papel, como lo establece el decreto 0444 de 2023.

d) Campañas de concientización

Se realizaron campañas a los colaboradores de la entidad, en las cuales se concientiza acerca de la importancia del recurso y se brindan las pautas para hacer un uso eficiente del papel. Se adjunta soporte de la campaña que, en el periodo enero a julio de 2023, se ha publicado por los diferentes canales de comunicación de la entidad.

De acuerdo con las verificaciones realizadas se presentan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fortalecer las medidas pertinentes al uso eficiente del papel, el uso de las herramientas tecnológicas y propender por la disminución del consumo de resmas de papel por parte de los colaboradores.
- ✓ Fortalecer el cumplimiento de las políticas y/o estrategias que permitan asegurar el control relacionado con el consumo adecuado de la papelería en la entidad, esto con el fin de monitorear y hacer seguimiento a las mismas.
- ✓ Fortalecer por medio de los programas y campañas establecidos, la toma de acciones para reutilizar y reciclar el papel en las dependencias.
- ✓ Fortalecer las políticas para el manejo de la documentación, que permita asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0444 de 2023, relacionado con el consumo de papel en la entidad, así como el uso de las herramientas tecnológicas dispuestas por la entidad.

Pagos conciliaciones judiciales

Disposición Verificada	Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.1.
-------------------------------	--

Resultados de la Verificación

Cumple

SI X NO

Se adelantó seguimiento al cumplimiento al artículo: 2.8.4.8.1. "Conciliaciones Judiciales".

De acuerdo con la comunicación Nro. 20236800142873, la Subdirectora Financiera manifestó que "Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de agosto de 2023, no se ha realizado pago alguno con cargo al rubro presupuestal de SENTENCIAS Y CONCILIACIONES". Por otra parte, el Coordinador del Grupo de Asuntos Judiciales manifestó que "(...) Revisada la base de datos del Grupo de Asuntos Judiciales, las Actas del Comité de Conciliación y el e-KOGUI, se evidenció que durante el periodo consultado no se causaron, ni pagaron conciliaciones judiciales, transacciones ni soluciones alternativas de conflictos". Por ultimo y de acuerdo con la Ley 2276 de 2022 y el Decreto 2590 de 2022 los cuales decretaron y liquidaron respectivamente las apropiaciones presupuestales para la vigencia fiscal 2023, para el rubro de SENTENCIAS Y CONCILIACIONES se asignó al DNP una apropiación de \$285.100.000,00, los cuales a la fecha no se ha necesitado comprometer los recursos presupuestalmente".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los análisis realizados y la verificación de las disposiciones de austeridad en el período evaluado, se presentan las siguientes conclusiones:

Según análisis del comportamiento del gasto del DNP, en el tercer trimestre de 2023 los gastos totales (gastos de personal y gastos generales) alcanzaron un total de \$66.676,85 millones de pesos. Estos gastos aumentaron en el 6,68% (\$4.175,42 millones) con respecto a los registrados en el segundo trimestre de 2023 (\$62.501,43 millones). La variación se explica principalmente por los gastos generales de Comisiones; Honorarios y Servicios y, en los gastos de personal, debido a la variación en los gastos de prestaciones sociales y capacitación, bienestar y estímulos.

Los gastos de personal del tercer trimestre de 2023 (\$16.058,13 millones) se disminuyeron en \$859,56 millones (5,08%) con respecto al segundo trimestre de 2023 (\$16.917,70 millones). La financiación de los gastos para el tercer trimestre de 2023 fue: \$3.673,10 millones con recursos del Sistema General de Regalías SGR (23,87%) y \$12.385,02 millones con recursos del PGN (77,13%) y para el segundo trimestre \$14.909,69 millones con recursos PGN (88,13%) y \$2.008 millones con recursos del SGR (11,87%).

La disminución obedece al cálculo que se hizo en el tercer trimestre de 2023, para las diferentes prestaciones Sociales.(vacaciones, primas (de vacaciones, navidad, servicios, técnica), Bonificación especial por recreación, cesantías etc.) que se redujo en -\$1.918,11 millones, Sueldos y Salarios que aumentó en \$432,70 millones, Aportes sobre la Nómina que aumento en \$216,27 millones, Contribuciones efectivas que aumentó en \$337,54 millones y en los gastos de capacitación bienestar y estímulos que aumentaron en \$72,03 millones.

Los gastos generales del tercer trimestre de 2023 por \$50.618,71 millones, aumentaron en \$5.034,98 millones (11,05%) con relación al segundo trimestre de 2023 (\$45.583,73 millones). Esta variación se explica principalmente por la variación en los gastos relacionados con la cuenta de Comisiones, Honorarios que se aumentó en \$3.970,83 millones; Viáticos y Gastos de Viaje \$580,90 millones y impresos Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones por \$413,17 millones.

La distribución del total de gastos del tercer trimestre 2023 (\$66.676,85) según tipo y fuente de financiación se resume a continuación:

DISTRIBUCIÓN GASTOS III TRIMESTRE 2023							
TIPO DE GASTO				FUENTE RECURSOS			
PERSONAL		GENERALES		SGR		PGN	
24,08%	\$ 16.058,14	75,92%	\$ 50.618,71	16,86%	\$ 11.239,35	83,14%	\$ 55.437,50

Cuadro No 13 Calculado por la OCI fuente auxiliares gastos SIIF

El análisis realizado considera el gasto en forma integral, es decir, que vincula tanto los gastos generados para el funcionamiento del departamento, como la ejecución de los proyectos de inversión. Para este análisis se consideraron, adicionalmente, los siguientes aspectos:

Los proyectos de inversión ejecutan sus recursos de acuerdo con un plan operativo, situación que puede generar picos de gasto o ausencia de este durante algunos períodos; de la misma manera, influyen las fechas de iniciación y de terminación de la ejecución de éstos.

La metodología de análisis se realiza a partir del registro contable de los gastos y de la verificación de la información soporte de la ejecución de los recursos en los sistemas de gestión documental y financieros como el SIIF Nación y SPGR, de tal forma que la calidad de la información financiera y los controles establecidos en los procesos relacionados, cobran especial importancia en la generación del mismo.

Seguimiento disposiciones relacionadas con austeridad del gasto

De conformidad con las verificaciones realizadas se observó cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- ✓ Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos de uso oficial- Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos
- ✓ Decreto 0444 de 2023 - Artículo 16. "Papelería".
- ✓ Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.1. "Pagos conciliaciones judiciales".

Recomendaciones

- ✓ Implementar acciones que permitan mitigar el riesgo de la imposición de comparendos a los vehículos y/o conductores asignados, en cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.
- ✓ Continuar con las medidas pertinentes al uso eficiente del papel, el uso de las herramientas tecnológicas y propender por la disminución del consumo de resmas de papel por parte de los colaboradores.
- ✓ Observar el cumplimiento de las políticas y/o estrategias que permitan asegurar el control relacionado con el consumo adecuado de la papelería en la entidad, esto con el fin de monitorear y hacer seguimiento a las mismas.
- ✓ Continuar fortaleciendo el conocimiento y aprehensión por parte de los colaboradores del DNP en el cumplimiento de lo dispuesto en las políticas y medidas adicionales que se consideren pertinentes con el fin de cumplir con el manejo de la papelería y telefonía, dispuesto en el Art 16 del Decreto 444 de marzo 30 de 2023.
- ✓ Seguir con las medidas pertinentes a fin de presentar los casos que se generen al Comité de Conciliación dentro del término señalado en el Decreto 1069 de 2015, ARTÍCULO 2.2.4.3.1.2.12. Modificado por el Art. 3, Decreto Nacional 1167 de 2016.
- ✓ Seguir con la aplicación de los controles que garanticen el cumplimiento a las normas relacionadas con la Austeridad del Gasto, el plan de Austeridad que se adopte, la publicación en la página WEB y su reporte, con el fin de que no se materialicen riesgos asociados
- ✓ Continuar asegurando el conocimiento y aprehensión por parte de los colaboradores del DNP en el cumplimiento de lo dispuesto en las políticas y medidas adicionales que se consideren pertinentes con el fin de cumplir con el manejo de la papelería y telefonía, dispuesto en el Art 16 del Decreto 444 de marzo 30 de 2023.
- ✓ Continuar con el seguimiento al Plan de Austeridad anual e implementar las políticas y medidas adicionales que se consideren pertinentes con el fin de cumplir lo dispuesto en los Decretos 1068 y 1082 de 2015 y, lo reglamentado para la vigencia.
- ✓ Fortalecer el análisis y conciliación permanente de la información contable, financiera y presupuestal con el fin de generar información confiable y comparable que cumpla los principios de Contabilidad, principalmente, el de Devengo conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable a entidades

de gobierno; de forma que la información sea oportuna, útil como insumo para el seguimiento y control de los gastos del Departamento.